



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

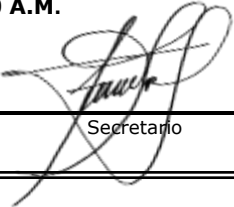
Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio
Demandante	Ysmelda de Jesús Castañeda Valencia
Demandado	Jesús Antonio Valencia Villada
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00039 00
Providencia	Sustanciación No. 168
Decisión	Incorpora respuesta oficio – pone en conocimiento

Se incorpora al expediente el Oficio No. 0232022EE000373 de fecha 13 de mayo de la corriente anualidad, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad, a través del cual informan haber registrado la inscripción de la medida cautelar que fuere comunicada por este despacho. Su contenido al igual que la respectiva nota devolutiva se pone en conocimiento del demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE


**LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ**

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **044** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022.**
A LAS 8: 00 A.M.


Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6d3b95381dd866667403c357a3d992e65168ef7d541efa17247de6c8a094ff2

Documento generado en 17/05/2022 04:11:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>